

**VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN
NICARAGUA Y SU IMPACTO EN EL COMERCIO
INTERNACIONAL: ENFOQUE EN LAS INDUSTRIAS
MINERA Y DE CARNE, Y EN LOS DERECHOS
LABORALES A NIVEL NACIONAL**



EXPEDIENTE
ABIERTO



PATROL

RESUMEN EJECUTIVO

Escrito en respuesta a la Investigación de la Sección 301 por parte de la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos: Derechos Laborales, Derechos Humanos y Estado de Derecho en Nicaragua (Iniciada el 8 de diciembre de 2024)

Informe presentado por Expediente Abierto, Fundación del Río y la Campaña Patrullaje



EXPEDIENTE
ABIERTO



PATROL

Resumen Ejecutivo

Este informe responde a una solicitud de comentarios por parte del Representante Comercial de los Estados Unidos sobre las acciones, políticas y prácticas de Nicaragua relacionadas con los derechos laborales, los derechos humanos y el estado de derecho, publicada el 10 de diciembre de 2024.

La prosperidad y la paz del pueblo nicaragüense dependen del establecimiento del estado de derecho, la protección de las poblaciones más vulnerables y la preservación de sus bosques y fuentes de agua. Expediente Abierto, Fundación del Río y la Campaña Patrullaje presentan este informe con evidencia sobre las políticas implementadas por el estado nicaragüense que debilitan el estado de derecho, cometen abusos contra los derechos humanos y generan devastación ambiental en el país, mientras distorsionan el comercio internacional.

Capítulo 1.

El papel del sector minero en el debilitamiento del estado de derecho en Nicaragua

A pesar de estar sancionada por los Estados Unidos, la industria minera de Nicaragua sigue siendo la más grande de Centroamérica, y los Estados Unidos continúan siendo su mayor importador. Sin embargo, las prácticas opacas de abastecimiento de minerales, la imposición de concesiones en comunidades indígenas y afrodescendientes sin consulta previa, la represión de la capacidad de estas comunidades para protestar y la destrucción ambiental causada por este sector contribuyen significativamente a generar beneficios económicos de los aliados del gobierno y al deterioro del estado de derecho en el país.

Es extremadamente difícil rastrear el origen del oro en el país.

Como se detalla en este informe, aproximadamente el 30% del oro producido en Nicaragua proviene de la minería artesanal y a pequeña escala. Fundación del Río ha demostrado que esta actividad incluye operaciones ilegales en la Reserva Natural Bosawás y la Reserva Biológica Indio Maíz, zona donde se han documentado más de 100 molinos de extracción y al menos tres sitios de extracción ilegal. Además, las prácticas contables opacas implican que el país exporta aproximadamente un 30% más de oro del que se puede producir en sus siete plantas de procesamiento, una discrepancia que el gobierno no ha aclarado. Esto significa que actualmente es difícil rastrear el origen de hasta el 50% de las exportaciones de oro de Nicaragua.

Las comunidades indígenas y afrodescendientes son desplazadas y no pueden resistir debido a la represión.

La imposición arbitraria de autoridades indígenas y afrodescendientes por parte de operadores políticos del gobierno nicaragüense ha permitido la concesión discrecional y no discutida de explotaciones mineras en territorios indígenas y afrodescendientes. Fundación del Río informa que, desde 2007, el gobierno de Nicaragua ha otorgado 141 concesiones mineras para la extracción de oro y plata en territorios indígenas y afrodescendientes, afectando a 21 territorios de al menos cinco pueblos indígenas y afrodescendientes. La mayoría de estas concesiones se otorgaron sin procesos de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), como exigen las normas internacionales.

Mientras tanto, el poder absoluto ejercido por operadores políticos dentro de las instituciones estatales, el control social impuesto por fuerzas represivas como la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua en comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, y el cierre arbitrario de organizaciones ambientales y de derechos humanos permiten que el gobierno y sus aliados operen sin enfrentar disidencia local, ni investigaciones independientes sobre impactos ambientales o auditorías sociales de las operaciones mineras. Como se detalla en el informe, estos esfuerzos forman parte de políticas más amplias que violan los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Además, el gobierno nicaragüense ha permitido que las empresas eviten los requisitos de divulgación pública, limitando la supervisión ciudadana. Los estudios de impacto ambiental, los datos de prospección para proyectos mineros chinos y la documentación legal relacionada con estas empresas son escasos o están completamente ausentes, lo que refleja la total discrecionalidad del gobierno en la gestión de estas concesiones.

Actualmente, ninguna empresa del sector aurífero de Nicaragua puede garantizar la seguridad de sus operaciones o activos a los inversores estadounidenses o internacionales. Según The Oakland Institute, al menos 48 firmas y corporaciones de inversión estadounidenses enfrentan riesgos reputacionales debido a sus vínculos directos o indirectos con empresas mineras canadienses, británicas y colombianas que operan en Nicaragua.

Dada la información antes mencionada, es imperativo que los importadores internacionales de minerales nicaragüenses tomen medidas para garantizar la trazabilidad de estos recursos, verificando que provengan de fuentes legítimas. Los importadores deben evitar contribuir al desplazamiento de comunidades indígenas y afrodescendientes, a la destrucción de los bosques y las fuentes de agua del país, al agravamiento del estado totalitario en Nicaragua y a la erosión del estado de derecho.

Capítulo 2.

Carne de conflicto: cómo la producción de carne para mercados internacionales está destruyendo los bosques de Nicaragua y violando los derechos de las poblaciones indígenas

La industria de carne bovina de Nicaragua, la más grande de Centroamérica y un importante exportador a los Estados Unidos, ha sido vinculada a la deforestación ilegal, violaciones de los derechos territoriales indígenas y complicidad en abusos contra los derechos humanos mientras abastece carne al mercado estadounidense.

Las exportaciones de carne bovina de Nicaragua han crecido significativamente, pasando de \$120.5 millones en 2007 a \$682 millones en 2022. Casi el 95% de estas exportaciones están controladas por solo siete mataderos industriales, que colectivamente exportan aproximadamente 360 millones de libras de carne a los Estados Unidos cada año. En 2020, Nicaragua fue el tercer mayor proveedor de carne congelada en los Estados Unidos. Las exportaciones a Estados Unidos, hasta octubre, totalizaron \$218.14 millones. Sin embargo, esta industria se basa en la corrupción sistémica y la destrucción ambiental, lo que tiene efectos devastadores en las comunidades indígenas.

La Campaña Patrullaje ha encontrado vínculos claros entre el pastoreo ilegal en áreas protegidas de Nicaragua y la carne vendida en los Estados Unidos a precios artificialmente bajos.



La deforestación en Nicaragua ha alcanzado niveles críticos.

Solo en 2023, se destruyeron más de 60,000 hectáreas de bosques primarios, equivalentes al 4.2% de los bosques restantes del país. Desde que Daniel Ortega regresó al poder en 2007, Nicaragua ha perdido el 29% de sus bosques primarios. Una parte significativa de esta deforestación ocurre en áreas protegidas y territorios indígenas, como la Reserva Biológica Indio Maíz y la Reserva de Biosfera Bosawás, impulsada principalmente por la ganadería ilegal para abastecer los mercados internacionales. Estos bosques no solo son puntos críticos de biodiversidad, sino también los hogares de comunidades indígenas que dependen de la tierra como medio de vida, cultura y supervivencia. Esta destrucción ha resultado en desplazamiento generalizado y violaciones de derechos humanos.

Un ejemplo destacado es el caso de José Solís Durón, un ganadero que opera “La Haciendita”, una finca ilegal dentro de la Reserva Indio Maíz. Solís Durón deforestó cientos de hectáreas de selva, violando los derechos territoriales ancestrales de las comunidades indígenas Rama y Kriol.

Cuando los guardabosques locales descubrieron su operación en 2017, la informaron a las autoridades y presentaron denuncias formales al gobierno nicaragüense. Sin embargo, no se tomó ninguna acción significativa. En su lugar, Solís Durón continuó operando con impunidad, apoyado por etiquetas emitidas por el gobierno que le permitieron vender ganado a los principales mataderos como Nuevo Carnic y Sukarne. Estos mataderos exportan carne a los Estados Unidos, lavando efectivamente ganado ilegal en la cadena de suministro global mientras se benefician de costos más bajos gracias al pastoreo en tierras protegidas e indígenas deforestadas ilegalmente.

Este es solo uno de muchos casos documentados incluidos en el informe presentado al USTR.

Este pastoreo ilegal es directamente responsable de violaciones de derechos humanos contra comunidades indígenas en Nicaragua.

El caso de Solís Durón resalta un patrón más amplio de injusticia. Las comunidades indígenas, como los Rama y Kriol, están en la primera línea de protección de los bosques de Nicaragua, pero enfrentan violencia, intimidación y desplazamiento a medida que sus tierras son usurpadas para la ganadería. Muchas de estas comunidades han presentado denuncias legales, organizado patrullas y tomado riesgos extraordinarios para defender sus territorios, solo para ser ignoradas o silenciadas por autoridades cómplices de estas actividades ilegales. Hasta el 8 de enero de 2025, hay 12 guardabosques y líderes indígenas encarcelados en Nicaragua por defender sus territorios, mientras que 46 miembros de comunidades y guardabosques indígenas han sido asesinados desde 2018.

En los últimos meses, las comunidades indígenas han compartido numerosas fotos que muestran ganado con etiquetas de trazabilidad en áreas tomadas ilegalmente de sus territorios. Estas tierras indígenas tituladas están bajo invasión activa de colonos ilegales, lo que obliga a las familias a abandonar sus hogares y buscar refugio en ciudades cercanas. Este desplazamiento está impulsado por la expansión de la ganadería, con vacas marcadas y etiquetadas que supuestamente garantizan su trazabilidad a fuentes legítimas.

Además de las distorsiones del mercado, la irregularidad en la industria de la carne bovina de Nicaragua tiene efectos de gran alcance más allá de sus fronteras.

Mientras tanto, la deforestación y el desplazamiento vinculados a la industria de carne bovina de Nicaragua contribuyen a crisis globales, incluida la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. Áreas protegidas como la Reserva Indio Maíz, una de las regiones más biodiversas de Centroamérica, funcionan como sumideros de carbono críticos. Su destrucción tiene consecuencias de gran alcance que se extienden mucho más allá de las fronteras de Nicaragua.

Un brote reciente de la plaga del gusano barrenador en Centroamérica, que llevó a los Estados Unidos a cerrar su frontera a las importaciones de ganado desde México, plantea una amenaza significativa para la economía regional y para los ganaderos estadounidenses. Este brote se ha visto exacerbado por controles regulatorios deficientes en Nicaragua y el contrabando de ganado sin control a través de Centroamérica hacia México. La situación subraya la necesidad urgente de una aplicación más estricta en la industria de la carne para prevenir la propagación de enfermedades y virus que amenazan tanto la salud animal como humana.

La rendición de cuentas en la cadena de suministro de carne de Nicaragua es esencial para garantizar que los productos importados a los Estados Unidos no estén vinculados a la deforestación o abusos contra los derechos humanos.

Para abordar estos problemas urgentes, la Campaña Patrullaje insta a los importadores internacionales a tomar medidas decisivas para detener la venta de carne proveniente de ganaderos ilegales en Nicaragua. A pesar de las garantías de la industria local de carne sobre la trazabilidad de sus productos, el informe adjunto demuestra concluyentemente que la carne de ganado criado ilegalmente en Nicaragua está llegando a los mercados estadounidenses.

El gobierno de los Estados Unidos debe exigir una mayor transparencia y rendición de cuentas en la cadena de suministro de carne de Nicaragua para garantizar que los productos importados no estén vinculados a la deforestación o abusos contra los derechos humanos. Además, apoyar a las comunidades indígenas en sus esfuerzos por proteger sus tierras es esencial, ya que son aliados vitales en la lucha global contra el cambio climático y la destrucción ambiental.

Capítulo 3.

El papel del Estado en la negación de los derechos laborales garantizados nacional e internacionalmente

Este informe describe cómo el Estado nicaragüense niega sistemáticamente los derechos laborales, violando tanto la constitución nacional como los acuerdos internacionales. La Constitución de Nicaragua garantiza las libertades de los trabajadores sin discriminación, incluido el derecho a sindicalizarse, participar en la gestión de las empresas y formar organizaciones. Sin embargo, el régimen de Ortega ha desmantelado sistemáticamente estos derechos, alineando la represión laboral con violaciones más amplias de los derechos humanos.

Erosión de la libertad sindical y la negociación colectiva

A pesar de las disposiciones legales, la libertad de sindicalización y la negociación colectiva han sido anuladas. Entre 2018 y 2022, el gobierno cerró 3,390 organizaciones registradas legalmente en el país (47%). De estas, 562 eran sindicatos. En general, entre 2001 y 2019, el número de sindicatos se redujo de 2,071, con más de 100,000 miembros, a 974, con menos de 76,000 miembros.

Desmantelamiento de instituciones que protegen los derechos laborales

El Ministerio del Trabajo (Mitrab) socava las protecciones laborales al ignorar fallos judiciales que ordenan la certificación de ciertos sindicatos. Con frecuencia, desestima casos de despidos ilegales por parte de empresas, especialmente en las zonas francas. Las instituciones necesarias para hacer cumplir las leyes laborales, incluido el Tribunal Nacional de Apelaciones Laborales, también han sido debilitadas. Un informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre derechos humanos en Nicaragua de 2020 resume la situación: “La libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva no fueron respetados y el gobierno a menudo intervino por razones políticas”.

Supresión de protestas y huelgas

Desde 2018, las manifestaciones públicas son ilegales en el país. Esto también prohíbe las huelgas y protestas. Mientras tanto, el arbitraje obligatorio socava las acciones lideradas por los trabajadores. Además, ha habido un aumento en los casos de represalias contra los trabajadores. En algunos casos, estas represalias han incluido despidos ilegales, la suspensión de contratos laborales o el acoso e intimidación, especialmente si los trabajadores expresan desacuerdo con el gobierno.

Derechos laborales de las mujeres

Las mujeres en las zonas francas enfrentan explotación, incluidas condiciones laborales inseguras, acoso y la negación de pensiones por lesiones relacionadas con el trabajo. Organizaciones que abogaban por las mujeres, como el Movimiento María Elena Cuadra, han sido clausuradas, lo que refleja el desprecio del régimen por las protecciones laborales con enfoque de género.

Incumplimiento internacional

Nicaragua ignora constantemente las normas laborales internacionales y las investigaciones relacionadas. Entre 2018 y 2023, el gobierno respondió únicamente a ocho de las 65 denuncias sobre violaciones laborales. Las acusaciones incluyen el incumplimiento de convenios sobre derechos sindicales, negociación colectiva y antidiscriminación.

Conclusión

Las políticas del régimen de Ortega han erosionado los derechos laborales, dejando a los trabajadores vulnerables y desprotegidos. La supresión de los sindicatos, el ataque a grupos vulnerables y la negativa a participar en mecanismos internacionales subrayan el desprecio sistemático del régimen por las protecciones laborales y los derechos humanos.





EXPEDIENTE
ABIERTO



PATROL